

## ACTUALIZACIÓN ANUAL - Registro Nacional de Turismo



Le invitamos a realizar su actualización anual del Registro Nacional de Turismo. Si ya realizó el proceso por favor no tenga en cuenta esta información.

El proceso se realiza a través de los siguientes pasos:

1. Obtenga su USUARIO y CONTRASEÑA a través de la opción **REGISTRARSE** de la página <http://rntduitama.confecamaras.co>
2. Inicie ingresando por la opción **INGRESO PRESTADOR**, luego de digitar su usuario y contraseña seleccione la opción MIS ESTABLECIMIENTOS y haga click en **MIS ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS** (encontrará la relación de sus establecimientos PENDIENTES DE ACTUALIZACIÓN). Haga click en la opción **ACTUALIZAR** del menú ACCIONES. Realice la actualización de la información y adjunte los soportes previamente escaneados o digitalizados, exigidos por la Circular Externa 008 del 27 de febrero de 2012 de la Superintendencia de Industria y Comercio, para esto encontrará una ayuda en esta parte del proceso que lo guiará sobre los documentos que debe adjuntar. Termine este paso haciendo click en el botón **ACTUALIZAR o REGISTRAR**.
3. Una vez cumplido el paso anterior, aparecerá un formulario virtual que le permitirá diligenciar en línea la encuesta de actualización; posterior a esto debe hacer click sobre el botón enviar.

En este punto ha terminado su proceso y recibirá un **número de radicación** por parte del sistema. A partir de este momento un funcionario de la Cámara de Comercio de su jurisdicción podrá entrar a verificar y aceptar el trámite. Si cumple con todos los requisitos exigidos por la ley, su registro quedará en estado **ACTIVO**. Si no cumple, le será enviado un correo electrónico a la dirección registrada informando las causales de devolución para que las mismas sean solucionadas.

Si usted ya realizó el proceso de actualización, para generar el certificado deberá ingresar con su usuario y contraseña. Seleccione la opción MIS ESTABLECIMIENTOS y haga click en **MIS ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS** allí encontrará la opción de **CERTIFICADO** en el menú de ACCIONES. Esta opción está habilitada en todo momento para los prestadores que se encuentren en estado Activo o Pendiente de Actualización.

Cualquier inquietud será atendida por la CÁMARA DE COMERCIO de su jurisdicción.